

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para el pago de la Factura "B" 0001-00000802 por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), correspondiente a Florería KALANIT, de Eduardo Leonardo GOITIA, en concepto de veinte (20) rosas individuales y (1) ramo de flores variadas para ser entregado a la señora Lita de LAZARI y sus colaboradoras, con motivo de su visita el pasado .

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" 0001-00000841 por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 237,00), correspondiente a Florería KALANIT, de Eduardo Leonardo GOITIA, en concepto de treinta y cuatro (34) rosas individuales y un (1) ramo de flores variadas que fueran entregadas a la reina y concurrentes de la Fiesta de Elección de la Reina de la 3ª Edad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

552 / 04

